

<p>PLAZAS</p>	<p>5 CUIDADORES/AS PISO TUTELADO DE MAYORES</p>
<p>REQUISITOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • DESEMPLEADOS/AS MAYORES DE 18 AÑOS INSCRITOS EN EL SEXPE. NO SE ADMITE MEJORA DE EMPLEO • FORMA DE SELECCIÓN.: Examen tipo test con 20 preguntas como máximo sobre las funciones del puesto de trabajo a realizar, que habrá que superar con 5 puntos para pasar a la fase de baremación
<p>BAREMACIÓN DE SOLICITUDES:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SE VALORARÁ: <ul style="list-style-type: none"> □ <u>Situación Laboral.</u> <ul style="list-style-type: none"> - POR NO HABER PERCIBIDO PRESTACIÓN/SUBSIDIO DE DESEMPLEO ALGUNO, anteriores a la fecha de la solicitud: <ul style="list-style-type: none"> * En los últimos 12 meses: 3 puntos. * En los últimos 6 meses: 1 punto. * En los últimos 3 meses: 0,5 puntos. - Por cada mes de desempleo inmediatamente anterior a la fecha de la convocatoria: 0,25 PUNTOS, por mes completo (máximo 2 puntos). □ <u>Adecuación al puesto de los solicitantes, para lo que se tendrá en cuenta la siguiente formación:</u> <ul style="list-style-type: none"> - CURSOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICOS SOBRE CUIDADOS Y ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES (hasta un máximo de 2 puntos): <ul style="list-style-type: none"> hasta 20 horas.....0.25 puntos De 21 a 40 horas.....0,50 puntos De 41 a 60 horas.....0,75 puntos + de 60 horas.....1 punto - CURSOS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON EL PUESTO A DESEMPEÑAR (hasta un máximo de 1 punto): <ul style="list-style-type: none"> hasta 50 horas.....0.25 puntos De 51 a 100horas.....0,50 puntos De 101 a 150 horas.....0,75 puntos + de 150 horas.....1 punto

	<ul style="list-style-type: none"> □ <u>Situación Familiar:</u> <ul style="list-style-type: none"> - FAMILIAS MONOPARENTALES (con hijos/as menores de 16 años conviviendo con el/a solicitante).....<u>1 punto</u> - CARGAS FAMILIARES: POR CADA HIJO MENOR DE 16 AÑOS, CONVIVIENDO CON EL/A SOLICITANTE.....<u>0,5 punto</u> - FAMILIAS NUMEROSAS CON TITULO VIGENTE <u>1 punto</u> □ <u>Otros conceptos.</u> <ul style="list-style-type: none"> - EMPADRONADOS/AS EN ACEUCHAL A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA <u>2 punto</u> □ La comisión de baremación se reserva la posibilidad de entrevista personal a los/as candidatos/as
<p>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia compulsada del D.N.I.. - Certificado de convivencia. - Certificado del SEXPE sobre antigüedad en la demanda de empleo, como desempleado. - Certificado del SPEE sobre fecha de último reconocimiento o percepción de prestación y/o subsidio por desempleo a la fecha de la convocatoria. - Documentación acreditativa de los cursos realizados - Documentación acreditativa de la situación de familia monoparental con hijos/as menores de 16 años conviviendo con el/a solicitante. - Certificado de vida laboral (Telf.: 901-502050). - Fotocopia del Libro de Familia Numerosa vigente.
<p>SOLICITUDES:</p>	<p style="text-align: center;">Desde 21 de Mayo al 5 de Junio 2013, hasta las 14:00 h.</p>
<p>PROCESO SELECTIVO:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - COMISIÓN DE BAREMACIÓN COMPUESTA POR TRIBUNAL TÉCNICO. - LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS: DÍA 6 DE JUNIO. - PLAZO DE RECLAMACIONES: DÍA 7 DE JUNIO DE 2013 HASTA LAS 14:00 HORAS. - PUBLICACIÓN DE LISTA DEFINITIVA, COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y LUGAR DE

	<p>SELECCIÓN: DÍA 7 DE JUNIO DE 2013.</p> <p>- FECHA DE SELECCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXAMEN TIPO TEST 11 DE JUNIO DE 2013 A LAS 9.30 HORAS EN EL LUGAR QUE SE DETERMINARA CON LA LISTA DEFINITIVA. • POSTERIOR BAREMACIÓN SEGÚN LO RECOGIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA AQUELLOS/AS ASPIRANTES QUE HAYAN SUPERADO EL EXAMEN CON AL MENOS 5 PUNTOS. • LA PUNTUACIÓN FINAL DE CADA SOLICITANTE VENDRÁ DETERMINADA POR LA SUMA DE AMBOS CONCEPTOS (EXAMEN+ BAREMACIÓN)
DURACIÓN CONTRATO	12 MESES DESDE EL INICIO
FUNCIONES	<p>LIMPIEZA DEL PISO TUTELADO, SALVO COCINA, BAR.-CAFETERÍA Y ASEOS DE LA MISMA. ASISTENCIA A RESIDENTES, INCLUSO ASEO.- VIGILANCIA NOCTURNA DEL CENTRO, LAVANDERIA, REPASO DE ROPA PERSONAL Y CAMA.-</p> <p>TURNOS ROTATIVOS DE MAÑANA, MEDIODÍA, TARDE Y NOCHE</p>
RETRIBUCIÓN	700,00 EUROS BRUTOS (aproximadamente) X 14 PAGAS